

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil doce, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

- No asiste y justifica su ausencia la Sra. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 1/14



Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==

*Por razones de Urgencia en el Punto nº7 : Asuntos Urgentes, se incluye un asunto como Punto 7º.1 en los términos siguientes: **Punto 7º.1.- (Expte. 371/2012).**- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, relativa a "expediente de contratación nº CM30/2012 de “Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera” cuyo presupuesto asciende a 18.000,00 € IVA incluido, bajo la modalidad de CONTRATO MENOR.". Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º.- (Expte. 365/2012).- Aprobación del Acta Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2012.

Punto 2º.- (Expte. 366/2012).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 18.742,61 €.". Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 367/2012).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 39.561,45 €.". Aprobación.


Punto 4º.- (Expte. 368/2012).- Propuesta del Concejal, Delegado de Vías, Obras Públicas e Infraestructuras, relativo a "Iniciar el expediente de contratación para la prestación de servicios en la obra: “2ª fase c/ pájaro azul y 1ª fase pájaro de fuego en Pinzón” incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2012 (PFEA), al objeto de atender las necesidades de la actividad o servicio de: 900 horas de trabajo de máquina retro-excavadora por importe de 28€/hora, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de: 30.492 €, IVA incluido.". Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 369/2012).- Propuesta del Concejal, Delegado de Vías, Obras Públicas e Infraestructuras, relativo a "Iniciar el expediente de contratación para la prestación de servicios en la obra: “Aliviadero Red General de Saneamiento en Trajano” incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2012 (PFEA), al objeto de atender las necesidades de la actividad o servicio de: 900 horas de trabajo de máquina retro-excavadora por importe de 28€/hora, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de: 30.492 € IVA incluido.". Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 370/2012).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, relativa a "Expediente de contratación nº 59/2012 de “Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas”, así como el inicio del procedimiento de adjudicación, abierto y tramitación ordinaria. Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad asciende a un total de 348.088 €, por los dos años de duración del contrato, prorrogables dos años más por periodos anuales.". Aprobación.

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES	FECHA	05/12/2012
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 2/14



Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==

Punto 7º.- Asuntos Urgentes.

Punto 7º.1.- (Expte. 371/2012).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, relativa a "expediente de contratación nº CM30/2012 de "Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera" cuyo presupuesto asciende a 18.000,00 € IVA incluido, bajo la modalidad de CONTRATO MENOR.". Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE. 365/2012).- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2012.

No planteándose observación al acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2012.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 366/2012).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS POR IMPORTE DE 18.742,61 €.". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica se dio exposición a la propuesta siguiente:

"PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 3/14



Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==

establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2012 66005219	11/10/2012	47206366Q LIMA DÍAZ ALBERTO	7.497,04 €
	Texto:	S/FRA Nº 06/2012 DE 11/10/12 40 % REDACCIÓN OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN ESCUELA INFANTIL	
Aplicación: 9200.62250 Importe: 7.497,04€			
2012 66005758	08/11/2012	47206366Q LIMA DÍAZ ALBERTO	11.245,57 €
	Texto:	S/FRA Nº 07/2012 DE 08/11/12 60 % REDACCIÓN OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN ESCUELA INFANTIL	
Aplicación: 9200.62250 Importe: 11.245,57 €			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
18.742,61 €	0,00	0,00	18.742,61 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.- En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2012 66005219	11/10/2012	47206366Q LIMA DÍAZ ALBERTO	7.497,04 €
	Texto:	S/FRA Nº 06/2012 DE 11/10/12 40 % REDACCIÓN OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN ESCUELA INFANTIL	
Aplicación: 9200.62250 Importe: 7.497,04€			
2012 66005758	08/11/2012	47206366Q LIMA DÍAZ ALBERTO	11.245,57 €
	Texto:	S/FRA Nº 07/2012 DE 08/11/12 60 % REDACCIÓN OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN ESCUELA INFANTIL	

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 4/14



Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==

Aplicación: 9200.62250 Importe: 11.245,57 €			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
18.742,61 €	0,00	0,00	18.742,61 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado al Área Económica, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 3º.- (EXPTE. 367/2012).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS POR IMPORTE DE 39.561,45 €.". APROBACIÓN.


Por el Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica se dio exposición a la propuesta siguiente:

"PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA"

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 5/14
 Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==			

2012 66005826	13/11/2012	A28146447 ABORGASE, S.A.	39.561,45 €
	Texto:	S/FRA Nº A/1014 DE 31/10/12 TRATAMIENTO R.S.U. S/CONVENIO 22/10/12 MANC. ALCORES- AYUNTAMIENTNO DE UTRERA	
Aplicación: 1620.22699 Importe: 39.561,45 €			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
39.561,45 €	0,00	0,00	39.561,45 €

SEGUNDO: Aprobar la relación de facturas de abono cuyos datos a continuación se expresan :

FACT. Nº	FECHA	IMPORTE	PERIODO QUE SE ABONA
AB/2012024	31/10/2012	-21.699,95 €	ABRIL 2012
AB/2012025	31/10/2012	-28.620,37 €	MAYO 2012
AB/2012026	31/10/2012	-26.985,39 €	JUNIO 2012
AB/2012027	31/10/2012	-27.172,95 €	JULIO 2012
AB/2012028	31/10/2012	-26.533,97 €	AGOSTO 2012
AB/2012029	31/10/2012	-27.175,87 €	SEPTIEMBRE 2012

TERCERO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

CUARTO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.- En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento."


Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2012 66005826	13/11/2012	A28146447 ABORGASE, S.A.	39.561,45 €
	Texto:	S/FRA Nº A/1014 DE 31/10/12 TRATAMIENTO R.S.U. S/CONVENIO 22/10/12 MANC. ALCORES- AYUNTAMIENTNO DE UTRERA	
Aplicación: 1620.22699 Importe: 39.561,45 €			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
39.561,45 €	0,00	0,00	39.561,45 €

SEGUNDO: Aprobar la relación de facturas de abono cuyos datos a continuación se expresan :

Código Seguro de verificación:Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 6/14
 Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==			

FACT. N°	FECHA	IMPORTE	PERIODO QUE SE ABONA
AB/2012024	31/10/2012	-21.699,95 €	ABRIL 2012
AB/2012025	31/10/2012	-28.620,37 €	MAYO 2012
AB/2012026	31/10/2012	-26.985,39 €	JUNIO 2012
AB/2012027	31/10/2012	-27.172,95 €	JULIO 2012
AB/2012028	31/10/2012	-26.533,97 €	AGOSTO 2012
AB/2012029	31/10/2012	-27.175,87 €	SEPTIEMBRE 2012

TERCERO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


CUARTO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

QUINTO: Del presente acuerdo se dará traslado al Área Económica, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 4º.- (EXPTE. 368/2012).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE VIAS, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVO A "INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA OBRA: "2ª FASE C/ PÁJARO AZUL Y 1ª FASE PÁJARO DE FUEGO EN PINZÓN" INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA 2012 (PFEA), AL OBJETO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD O SERVICIO DE: 900 HORAS DE TRABAJO DE MÁQUINA RETRO-EXCAVADORA POR IMPORTE DE 28€/HORA, CUYO PRESUPUESTO DE CONTRATA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: 30.492 €, IVA INCLUIDO.". APROBACIÓN.

- Se queda sobre la mesa.

Código Seguro de verificación:Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 7/14
 Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==			

PUNTO 5º.- (EXPTE. 369/2012).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE VIAS, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVO A "INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA OBRA: “ALIVIADERO RED GENERAL DE SANEAMIENTO EN TRAJANO” INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA 2012 (PFEA), AL OBJETO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD O SERVICIO DE: 900 HORAS DE TRABAJO DE MÁQUINA RETRO-EXCAVADORA POR IMPORTE DE 28€/HORA, CUYO PRESUPUESTO DE CONTRATA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: 30.492 € IVA INCLUIDO.". APROBACIÓN.

- Se queda sobre la mesa.

PUNTO 6º.- (EXPTE. 370/2012).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 59/2012 DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS”, ASÍ COMO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. FIJAR COMO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LA CANTIDAD ASCIENDE A UN TOTAL DE 348.088 €, POR LOS DOS AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO, PRORROGABLES DOS AÑOS MÁS POR PERIODOS ANUALES.". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL


Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2012, se adopto el acuerdo de incoación del expediente de contratación para el **“Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas”**.

Visto expediente de contratación núm. 59/2012 de **“Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas”** compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación.
- 4.- Informe del servicio de Intervención.

La tramitación del expediente es Ordinaria (art. 109 del TRLCSP), procediendo a acudir al Procedimiento Abierto de conformidad con lo establecido en los artículo 138.2, 150.3 y 157 del TRLCSP, no requiriéndose la presentación de Garantía Provisional (artículo 103 del TRLCSP), si de la Mesa de Contratación de conformidad la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación tendrá la

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 8/14
			
Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==			

siguiente constitución mínima: estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a cuatro. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Teniendo en cuenta que, en virtud de la cuantía, la competencia para contratar correspondería al Alcalde según establece la Disposición Adicional Segunda de la misma norma legal, pero que por Decreto de 20 de junio de 2011 la competencia para la autorización y disposición de los gastos referidos a servicios por importe superior a 12.020,24 €, está delegada en la Junta de Gobierno Local.

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **PROPONER a la Junta de Gobierno local** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº 59/2012 de “**Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas**”, así como el inicio del procedimiento de adjudicación, abierto y tramitación ordinaria.


SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (287.676,03 €)** más **SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (60.411,97 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS (348.088 €)**, por los dos años de duración del contrato, prorrogables dos años más por periodos anuales.

TERCERO: Autorización del gasto por importe de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS (174.044 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2013-O62.3400.22763, la formalización del contrato queda sujeta a la condición de la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de 2013.

CUARTO: Designar como miembros de la **Mesa de Contratación** para el expediente de contratación nº 59/2012 “**Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas**”, a las siguientes personas:

1. Presidencia: D. Francisco Jiménez Morales, Alcalde-Presidente
2. Vocalías: D. Juan Borrego López, Secretario General
D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General
D^a. María Dolores Hurtado Sánchez, Jefa Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio
D. Francisco Serrano Díaz, Concejal – Delegado de Régimen Interior
D^a. Francisca Fuentes Fernández, Concejal – Delegada de Deportes
D. Juan Palma Rodríguez, Coordinador de Deportes
3. Secretaria: D^a. M^a Carmen Rodríguez Barrera, TGA Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 9/14
 Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==			

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el Perfil del Contratante, estableciendo un periodo de 15 días para la presentación de proposiciones.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 20/06/11).- Fdo.: José Hurtado Sánchez."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº 59/2012 de “**Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas**”, así como el inicio del procedimiento de adjudicación, abierto y tramitación ordinaria.

SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (287.676,03 €)** más **SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (60.411,97 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS (348.088 €)**, por los dos años de duración del contrato, prorrogables dos años más por periodos anuales.


TERCERO: Autorización del gasto por importe de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS (174.044 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2013-O62.3400.22763, la formalización del contrato queda sujeta a la condición de la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de 2013.

CUARTO: Designar como miembros de la **Mesa de Contratación** para el expediente de contratación nº 59/2012 “**Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas**”, a las siguientes personas:

1. Presidencia: D. Francisco Jiménez Morales, Alcalde-Presidente
2. Vocalías: D. Juan Borrego López, Secretario General
D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General
D^a. María Dolores Hurtado Sánchez, Jefa Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio
D. Francisco Serrano Díaz, Concejal – Delegado de Régimen Interior
D^a. Francisca Fuentes Fernández, Concejal – Delegada de Deportes
D. Juan Palma Rodríguez, Coordinador de Deportes
3. Secretaria: D^a. M^a Carmen Rodríguez Barrera, TGA Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 10/14



Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el Perfil del Contratante, estableciendo un periodo de 15 días para la presentación de proposiciones.

SÉPTIMO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO 7º.- ASUNTOS URGENTES.


Por el Teniente de Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 7º.1.- (Expte. 371/2012).**- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, relativa a "expediente de contratación nº CM30/2012 de "Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera" cuyo presupuesto asciende a 18.000,00 € IVA incluido, bajo la modalidad de CONTRATO MENOR.". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 7º.1.- (EXPTE. 371/2012).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº CM30/2012 DE "SUMINISTRO EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA POLICÍA LOCAL DE UTRERA" CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A 18.000,00 € IVA INCLUIDO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MENOR.". APROBACIÓN.

Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 11/14
			
Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==			

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el expediente de contratación nº **CM30/2012**, considerando la propuesta de gasto emitida por la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D^a. Consuelo Navarro Navarro, para el **"Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera"** por importe de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€) IVA incluido**.

Vista la ofertas presentadas por las empresas del sector, **SONICOLOR SEVILLA, S.L.** con CIF: **B41405101**, **ELECTROCIEN PACHÓN ULLOA, S.L.** con CIF: **B91209510** y **ALHAMAR COMUNICACIONES, S.L.** con CIF: **B18374306**.

Examinado el expediente de contratación nº **CM30/2012 "Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera"**, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D^a. Consuelo Navarro Navarro, de fecha 22 de noviembre de 2012, que literalmente manifiesta:

"Delegación: Seguridad Ciudadana.

Departamento: Policía Local.

Asunto: ADJUDICACIÓN DE EMPRESA SUMINISTRADORA DE EMISORAS PARA LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL.

Ref^a: CGG/.

Salida: 2170.

Fecha: 22/11/2012.

Recibidos en esta Jefatura tres presupuestos para la adquisición de emisoras para la plantilla de Policía Local de Utrera, correspondientes a las firmas comerciales, SONICOLOR (Presupuestos nº S 32011228, fecha 23/10/2012), ELECTROCIEN. COM, (De fecha 15/11/2012), y DIMANÍA.ES (Presupuesto P004361, fecha 16/11/2012) y atendiendo a criterios exclusivos de importe de contratación, dado que el material es el mismo en las tres ofertas, se decide la adjudicación a la empresa de denominación comercial SONICOLOR.

EL INSPECTOR JEFE. Fd^o: Cayetano Gallego García. V^o. B^o. DELEGADA SEGURIDAD CIUDADANA".

Por el presente vengo en **PROPONER** la adopción del siguiente acuerdo a la **Junta de Gobierno Local**:


PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº **CM30/2012** de **"Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera"** cuyo presupuesto asciende a **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€) IVA incluido**, bajo la modalidad de CONTRATO MENOR, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Autorizar el gasto por importe de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria E31132062944.

TERCERO: Adjudicar el contrato relativo al expediente nº **CM30/2012** de **"Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera"**, conforme a la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D^a. Consuelo Navarro Navarro, a la empresa **SONICOLOR SEVILLA, S.L.** con CIF: **B41405101** representada por D^a. **Concepción Delgado Rodríguez** con DNI: **28566898-R**.

Código Seguro de verificación:Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 12/14



Tz8I8GUrSsHsQgV71+ykyAQ==

CUARTO: Fijar como importe de adjudicación la cantidad de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (17.995,73€) IVA incluido.**

QUINTO: Dése cuenta del presente al adjudicatario comunicándole los recursos legales correspondientes, a la Delegación de Seguridad Ciudadana, a la Tesorería de Fondos Municipales, a Intervención y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 20/06/2011).- Fdo.: José Antonio Hurtado Sánchez."**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº **CM30/2012** de **“Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera”** cuyo presupuesto asciende a **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€) IVA incluido**, bajo la modalidad de CONTRATO MENOR, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.


SEGUNDO: Autorizar el gasto por importe de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria E31132062944.

TERCERO: Adjudicar el contrato relativo al expediente nº **CM30/2012** de **“Suministro equipo de telecomunicaciones para la Policía Local de Utrera”**, conforme a la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D^a. Consuelo Navarro Navarro, a la empresa **SONICOLOR SEVILLA, S.L.** con **CIF: B41405101** representada por **D^a. Concepción Delgado Rodríguez** con **DNI: 28566898-R.**

CUARTO: Fijar como importe de adjudicación la cantidad de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (17.995,73€) IVA incluido.**

QUINTO: Dése cuenta del presente al adjudicatario comunicándole los recursos legales correspondientes, a la Delegación de Seguridad Ciudadana, a la Tesorería de Fondos Municipales, a Intervención y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.


Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA 13/14
 Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==			

QUINTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:45 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	05/12/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==	PÁGINA	14/14
				
Tz8I8GÜrsHsQgV71+ykyAQ==				